



LAS CONDES, 31 MAYO 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; Oficio N° 947 con V° B° del Administrador Municipal; lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Sección 1ª N° 2681 del 01 de junio de 2009; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1ª N° 1.125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1.- **DESTINASE**, a contar del 12 de junio de 2017, a doña

Nombre : ROSA IRENE RIQUELME GALLEGOS
Rut : ██████████
Grado : 10º
Planta : Tecnico
Dirección Actual : Administración y Finanzas
Departamento Actual : Finanzas

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación : 3er. Juzgado de Policia Local

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Finanzas
3er Juzgado
Depto de Recursos Humanos
Sueldos
Interesado
Of. de Parte.

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**